

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **661**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de
Resolución devolviendo al P.E.P el Proyecto de Ley de
Presupuesto - Ejercicio 1997-**

Entró en la Sesión

18/12/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 370/97

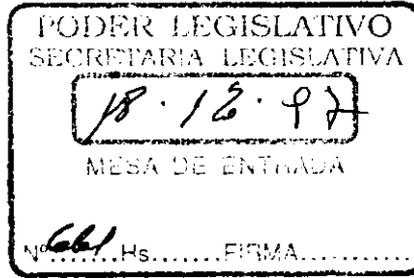
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

661/97



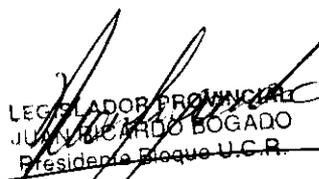
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

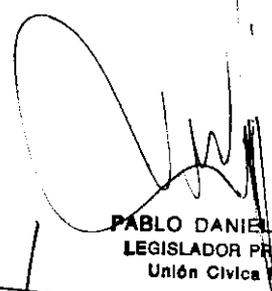
RESUELVE

Artículo 1º.- Devolver al Poder Ejecutivo Provincial el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 1998.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial enviará a más tardar en la apertura de sesiones ordinarias del año próximo, un nuevo proyecto de presupuesto para dicho ejercicio contemplando la grilla salarial sin la aplicación de ningún tipo de detracción extraordinaria de las características de las dispuestas por el Decreto 89/97.

Artículo 3º.- De forma.

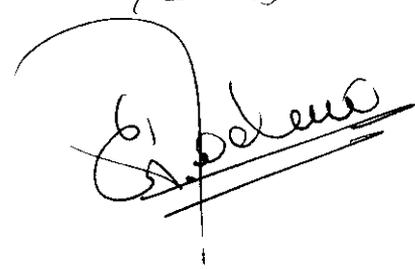

 LEGISLADOR PROVINCIAL
 JUAN RICARDO BOGADO
 Presidente Bloque U.C.R.


 PABLO DANIEL BLANCO
 LEGISLADOR PROVINCIAL
 Unión Cívica Radical


 María del Carmen Feuillade
 Legisladora Provincial
 M.P.R.








 18/12/97



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

FUNDAMENTOS

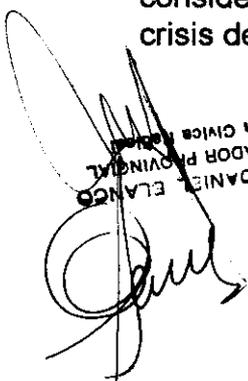
La razón del descuento de los salarios de los empleados públicos Provinciales fue la crisis financiera y económica de 1995. Han pasado más de dos años de ese entonces, la recaudación de impuestos nacionales se han incrementado, con las regalías carburíferas ocurre lo mismo, se han producido ajustes en el gasto de servicios de la administración central. Sin embargo, el Poder Ejecutivo insiste en mantener el descuento en la masa salarial. Lo cierto es que se han producido deslizamientos en otro tipos de gastos como los bienes y servicios no personales pero no se muestra voluntad por devolver a los trabajadores el nivel de ingresos que tuvieron hace dos años.

Consideramos que esta es una situación injusta que debe ser reparada, al parecer el único espacio donde queda emergencia económica es en el salario de los empleados públicos.

El Poder Ejecutivo Provincial no debe olvidarse de la gente. La base de las prestaciones públicas son los trabajadores estatales si ellos no son tratados con justicia y dignidad el Gobierno seguramente fallará en sus cometidos. Si bien sabemos que mucho hay que hacer en favor de la capacitación de los trabajadores y de la mejora en los procesos productivos públicos, el componente salarial es un elemento central en el estado de bienestar de nuestra gente.

En el momento de la emergencia económica el Gobierno se comprometió a mejorar la recaudación de impuestos Provinciales, nada se ha hecho a este respecto, sabiendo que existe un gran nivel de evasión. Cómo puede ser que en todo el país los impuestos con similar base como el IVA y los ingresos brutos hayan crecido y en nuestra Provincia se hayan contraído. Ideas a este respecto no faltan, no debe ser tan complejo controlar el pago de impuestos en una isla donde los productos que ingresan y egresan deben pasar por la aduana, paso indispensable para acogerse a beneficios promocionales nacionales. La mala política fiscal se está pagando con el sueldo de nuestros empleados.

Por ello señor presidente es que solicitamos la devolución del proyecto de ley de presupuesto para 1998 y su reconsideración por parte del Poder Ejecutivo considerando las escalas salariales anteriores a los ajustes necesarios en la crisis de 1995.


PABLO DANIEL ELANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R


María de la Carmen Feuilleade
Legisladora Provincial
M.P.R.